

ACUERDO DE LA DIRECCIÓN GERENCIA COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, DE ADOPCIÓN DE LA MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSIÓN DE LA AGRUPACIÓN 3 (LOTES 7 AL 9) Y AGRUPACIÓN 4 (LOTES 10 Y 11) DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, DE MATERIAL PARA EXPLORACIÓN Y TRATAMIENTO ELECTRONEUROLÓGICO (SUBGRUPO 01.15.20 DEL CATÁLOGO S.A.S.) CON DISPONIBILIDAD DE USO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO, PARA LA UNIDAD DEL DOLOR DE HURS, PERTENECIENTE A LA UGC DE ANESTESIA Y REANIMACIÓN. (PAAM 22/24) 0000602/2024

Habiendo tenido entrada en este Centro, Recurso especial en materia de contratación 130/2025, interpuesto por la entidad **CARDIVA 2 S.L.** contra la adjudicación del Acuerdo Marco denominado **“Suministro, de tracto sucesivo y precios unitarios, de material para exploración y tratamiento electroneurológico (subgrupo 01.15.20 del catálogo S.A.S.) con disponibilidad de uso del equipamiento necesario, para la unidad del dolor de HURS, perteneciente a la UGC de Anestesia y Reanimación”, (Expte. PAAM 22/24 (CONTR 2024 0000605535)), en relación a los lotes 7,8,9 10 y 11**, y a tenor de lo establecido en el artículo 53 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, esta Dirección Gerencia.

ACUERDA

Proceder como medida cautelar a la suspensión de la adjudicación del ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, DE MATERIAL PARA EXPLORACIÓN Y TRATAMIENTO ELECTRONEUROLÓGICO (SUBGRUPO 01.15.20 DEL CATÁLOGO S.A.S.) CON DISPONIBILIDAD DE USO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO, PARA LA UNIDAD DEL DOLOR DE HURS, PERTENECIENTE A LA UGC DE ANESTESIA Y REANIMACIÓN. (PAAM 22/24) 0000602/2024, referida a la Agrupación 3 (Lotes 7 al 9) y la Agrupación 4 (Lotes 10 y 11), procediéndose a publicar el presente acuerdo en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía.

En Córdoba, a fecha de firma digital

EI DIRECTOR GERENTE

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS	27/03/2025
VERIFICACIÓN	BndJAVPZHF4WD7TMVUXT993AFPZR72	PÁG. 1/1

